

26-27

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LOS PRESUPUESTOS CONSTITUCIONALES DE LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINIST. EN LA SOC.

CÓDIGO 26601456

UNED

26-27

**LOS PRESUPUESTOS CONSTITUCIONALES
DE LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINIST. EN
LA SOC.**

CÓDIGO 26601456

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

| | |
|---------------------------|---|
| Nombre de la asignatura | LOS PRESUPUESTOS CONSTITUCIONALES DE LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINIST. EN LA SOC. |
| Código | 26601456 |
| Curso académico | 2026/2027 |
| Título en que se imparte | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SOCIEDAD |
| Tipo | CONTENIDOS |
| Nº ETCS | 6 |
| Horas | 150 |
| Periodo | SEMESTRE 1 |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO |

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La intervención de la Administración en el Estado de Derecho tiene su fundamento en la Constitución española en donde se establecen los principios, valores y criterios que deben orientar dicha intervención, incluidos los objetivos, las técnicas jurídicas, las técnicas organizativas y las garantías que deben concurrir en toda intervención. Por esta razón, en la primera de las asignaturas que integran el presente master se ha considerado conveniente que, con carácter obligatorio, los alumnos conozcan con carácter general las bases constitucionales del Derecho administrativo, que dan sentido y vertebran el intervencionismo de la Administración, con independencia de que en cada una de las asignaturas se preste atención singular a la forma en que se plasman y desarrollan esas bases constitucionales. LA ASIGNATURA TIENE EL CARACTER DE OBLIGATORIA TRONCAL

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

LOS CONOCIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICENCIATURA O EL GRADO EN DERECHO SON SUFICIENTES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA.

EQUIPO DOCENTE

| | |
|--------------------|--------------------------|
| Nombre y Apellidos | XABIER ARZOZ SANTISTEBAN |
| Correo Electrónico | xarzo@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8286 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO ADMINISTRATIVO |

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Miércoles de 10h. a 14h.

Tel. 91 398 82 86

Despacho 4.08

Correo electrónico:

xarzo@der.uned.es

Correo postal:

Prof. Dr. Xabier Arzoz Santisteban
Facultad de Derecho de la UNED
C/ Obispo Trejo, 2
28040 Madrid

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.

CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.

CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE01 - Ser capaz de reconocer el conjunto de principios que dan sentido y vertebran el intervencionismo de la Administración en la sociedad

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento del conjunto de principios que dan sentido y vertebran el intervencionismo de la Administración en la sociedad, con independencia de que en cada una de las asignaturas se preste atención singular a los mismos.

CONTENIDOS

Los presupuestos constitucionales de la intervención de la Administración en la sociedad

I. INTRODUCCIÓN

1. Los grandes principios constitucionales que articulan la intervención de la Administración.
2. Tipología de los mandatos interventores de la Constitución.
3. Estado social, Estado de bienestar, Estado responsable universal.

II. LA CLÁUSULA DE TRANSFORMACIÓN

1. Orígenes y fundamento
2. Estado social y democrático de Derecho y cláusula de transformación: marco y objetivos del intervencionismo público en la sociedad
3. Los principios de no discriminación, interés general y libertad de circulación y establecimiento de bienes y personas.
4. Límites del intervencionismo público
5. Instrumentos y técnicas para la realización de los principios que presiden el orden económico

III. NOTAS SOBRE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTRE ESTOS Y LA UNIÓN EUROPEA

1. La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas
2. La distribución de competencias entre la Unión Europea y el Estado y las Comunidades Autónomas

IV. EXCURSO

1. Introducción
2. ¿Existen fundamentos jurídicos para la retirada del Estado de la sociedad?
3. El nuevo paradigma conservador: el Estado reducido o el Estado regulador llevado a la mínima expresión

METODOLOGÍA

LA METODOLOGÍA ES LA CLÁSICA EN DERECHO, SUSTENTADA EN EL ESTUDIO DE LA LEGISLACIÓN, LA JURISPRUDENCIA Y LA DOCTRINA DE LOS AUTORES

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

| | |
|---------------------------------|----------------------|
| Tipo de examen | Examen de desarrollo |
| Preguntas desarrollo | 2 |
| Duración del examen | 120 (minutos) |
| Material permitido en el examen | |

Ninguno

Criterios de evaluación

La evaluación del examen se basará únicamente en la calificación del examen

% del examen sobre la nota final

Nota del examen para aprobar sin PEC

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC

Nota mínima en el examen para sumar la 5
PEC

Comentarios y observaciones

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

Descripción

Examen de desarrollo

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 60%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si, PEC no presencial

Descripción

Se trata de la elaboración de dos trabajos que deberán ser presentados antes de la celebración de las pruebas presenciales y sin los cuales no se evaluará el examen presencial.

Criterios de evaluación

Nivel de conocimientos, argumentación, estructura, coherencia de las conclusiones, claridad de la exposición, corrección del estilo y adecuación a las normas de escritura académica.

Ponderación de la PEC en la nota final 40%

Fecha aproximada de entrega 17/01/2025

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se obtiene de la media ponderada entre la calificación del examen presencial y la de los dos trabajos de la PEC.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

L. ARROYO JIMÉNEZ, "Las bases constitucionales del Derecho Administrativo", en J. M. Rodríguez de Santiago, G. Doménech Pascual y L. Arroyo Jiménez (coords.), *Tratado de Derecho Administrativo, Vol. 1. Introducción. Fundamentos*, Marcial Pons, Madrid, 2021, pp. 561-664.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

S. Muñoz Machado, *Constitución*, Iustel, Madrid, 2004, 350 págs.

S. Muñoz Machado, *Tratado de Derecho administrativo y Derecho público general*, Tomo III, Los principios de constitucionalidad y legalidad, 4ª ed., Madrid, BOE, 2015. PDF y/o EPub gratuitos en Biblioteca Jurídica Digital del BOE.

S. Muñoz Machado, *Tratado de Derecho administrativo y Derecho público general*, Tomo V, La Constitución como norma, 4ª ed., Madrid, BOE, 2015. PDF y/o EPub gratuitos en Biblioteca Jurídica Digital del BOE.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA**Curso virtual**

La asignatura tendrá su propio Curso Virtual en la Plataforma aIF o en la que en cada momento sea utilizada por la UNED.

Videoconferencias

Podrán programarse videoconferencias, fundamentalmente para seminarios o impartición de clases teóricas y prácticas.

Materiales básicos

S. Muñoz Machado, *Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público General, Tomo III*.

Los principios de constitucionalidad y legalidad, BOE, 2015 (accesible aquí).

S. Muñoz Machado, *Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público, Tomo V. La Constitución como norma*, BOE, 2015 (accesible aquí)

VV. AA., *Comentarios a la Constitución Española* (tomo I) (tomo II)

BOE.es - Código Universitario de Derecho Administrativo

Enlaces a webs de interés

- Legislación
- Tribunal Constitucional
- Jurisprudencia (CENDOJ)
- Jurisprudencia constitucional sistemática sobre derechos fundamentales
- Dictámenes del Consejo de Estado
- Abogacía del Estado
- Derecho de la Unión Europea

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.